

Expediente: 2/20

Carátula: LUNA SANTIAGO GABRIEL C/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/03/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - LUNA, SANTIAGO GABRIEL-ACTOR/A

90000000000 - IBAÑEZ, MARIA DOLORES-DEMANDADO

90000000000 - IBAÑEZ, JESUS EZEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 2/20



H3020170280

JUICIO: LUNA SANTIAGO GABRIEL c/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°2/20.

Presento a despacho e informo a S.S. que en proveído de fecha 05/02/2024 se ordenó correr traslado a las partes demandadas del desistimiento de la citada en garantía, Escudo Seguros. En fecha 05/03/2024 se notifica en el domicilio real a Ibañez Jesus Gabriel y a Ibañez María Dolores, por lo que el plazo para contestar el traslado venció en fecha 13/03/2024 a hs. 10:00 con cargo extraordinario. Es todo cuanto puedo informar.-FC.- Monteros, 15 de marzo de 2024. **FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.**

Monteros, 15 de marzo de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la actuario.

II)- Atento a las constancias de autos: Pasen los autos a despacho para resolver el desistimiento.- FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 15/03/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.